



OFICIO N° 45870
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.59°/371

VALPARAÍSO, 28 de julio de 2023

La Diputada señora CLARA SAGARDIA CABEZAS, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los programas dependientes de la Corporación de Asistencia Judicial "Niños, Niñas y Adolescentes se defiende", y "Mi Abogado", indicando el número de causas designadas a los abogados en causas de familia y penal. Asimismo, refiérase a la posibilidad de gestionar un aumento en el presupuesto para la contratación de profesionales, especialmente de abogadas y abogados para atender a los niños, niñas y adolescentes a través de distintos programas que dependen de la Corporación de Asistencia Judicial de Biobío.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

AL CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE BÍOBIO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 07288C0E8D3204D3



MAT: SOLICITA INFORMACIÓN ACERCA DE LOS PROGRAMAS DE LA CORPORACIÓN JUDICIAL EN LA REGIÓN DEL BÍO BÍO.

Valparaíso, 24 de julio de 2023

**A: SR. LUIS CORDERO VEGA
MINISTRO DE JUSTICIA Y DE DERECHOS HUMANOS
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE BÍO BÍO.**

**DE: SRA. CLARA SAGARDÍA CABEZAS.
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA.**

Junto con saludarlos, en el marco de mi trabajo como parlamentaria y en especial a mi trabajo distrital, sostuve una reunión en conjunto con la Ministra de Corte de Apelaciones la señora Carola Rivas, la señora Valentina Cáceres abogada del programa Niños, Niñas y Adolescentes se defiende, la abogada del programa Mi Abogado, Edson Díaz representante de seremi de desarrollo social, y la diputada Marlene Pérez presidenta de la comisión de desarrollo Social, superación de la pobreza y planificación, comisión a la cual también integro.

En dicha reunión se manifestó mucha preocupación de las causas que se tramitan en los procesos judiciales, especialmente las seguidas en materia de familia respecto de las causas de Medidas de Protección, pues se mencionó que existen 11.724 causas solo de protección, designadas a 13 abogados o curadores ad litem, situación que difícilmente los niños, niñas y adolescentes tengan acceso a la justicia, pues existe una lista de espera de 1.200 niños, niñas y adolescentes que no tienen designación de abogados.

Es por lo anterior y debido a los fundamentos expuestos y en uso de la facultad que me confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del





Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, he requerido que se oficie a vuestra Institución para que informen lo siguiente:

- Respecto de los programas dependientes de Corporación de Asistencia Judicial los cuales son “Niños, Niñas y Adolescentes se defiende, y Mi Abogado”, informar acerca del número de causas designadas a los abogados en causas de familia y penal.
- Solicito aumentar el presupuesto para la contratación de mas profesionales, especialmente de abogadas y abogados para atender a los niños, niñas y adolescentes a través de distintos programas que dependen de la corporación de asistencia judicial.

Un cordial saludo,

Sin otro particular y esperando su pronta respuesta se despide atentamente,

Clara Sagardía Cabezas.
Diputada de la República.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CLARA SAGARDIA C.

